

SD 01/2023
Nº DE CAJA

FONDO: IMAIP	SECCIÓN: SG	SUBSERIE:	SERIE: ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE EXPEDIENTE: IMAIP-COMITÉ DE ADQUISICIONES-SG-ACTA-09/EXTRAORDINARIA/06-10-2023			
-			

VALORES DOCUMENTALES		
ADMINISTRATIVOS	CONTABLES	LEGAL O FISCAL
VIGENCIA DOCUMENTAL		
CONCENTRACIÓN	JURÍDICO	
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
PÚBLICA	RESERVADA	CONFIDENCIAL

OBSERVACIONES	NO. DE FOJAS DEL EXPEDIENTE
---------------	-----------------------------

--



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA /09/2023

Morelia Michoacán, cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PEREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.
LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
LIC. ERIK NEGRON ROMERO.
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.
ANALISTA A



Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.

PRESENTE:

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a petición de la Comisionada Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez, a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el día **viernes 06 de octubre del año en curso**, a las 09:00 horas, en la sala de juntas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

[Handwritten signature]
4/10/23
9:12



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRON VILLAFAN.
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

C.C.P. ARCHIVO.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 06 de octubre del 2023

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, presentado ante el Órgano Interno de Control con motivo de solventar las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión a procesos internos 05CAAS/1122/2018-2022/OIC;
6. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/705/2023 signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y del correo electrónico enviado por el Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, ambos de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante los cuales, remiten observaciones en relación con los Lineamientos de este Comité y las Bases para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, mediante los Procedimientos de Adquisiciones, Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública; y,
7. Vista del oficio IMAIP/CA/108/2023, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo del Instituto, mediante el cual da atención al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.


LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/CMDA/RNEP/141/2023.
Asunto: Se solicita convocar a Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP

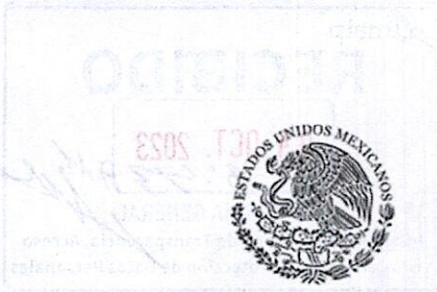
Morelia, Michoacán, a 03 de octubre del 2023

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE.

Por este medio, en mi calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Órgano Garante, y con fundamento en los numerales 8, fracción I, incisos a) y g), 9 y 10 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito solicitarle convocar a sesión **el próximo viernes 06 de octubre del año en curso, en punto de las 09:00 horas** en la Sala de Reuniones del Instituto a los integrantes de este Comité, lo anterior con la finalidad de enlistar los siguientes puntos del orden del día:

1.-Vista del escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, presentado ante el Órgano Interno de Control con motivo de solventar las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión a procesos internos 05CAAS/1122/2018-2022/OIC.

2.- Vista del Oficio IMAIP/CMDA/AYNN/705/2023 signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y del correo electrónico enviado por el Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, ambos de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante los cuales, remiten observaciones en relación con los Lineamientos de este Comité y las Bases para la Adquisición de Bienes,



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Arrendamientos y Servicios, mediante los Procedimientos de Adjudicación Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública.

3.-Vista del oficio IMAIP/CA/108/2023, firmado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo del Instituto, mediante el cual da atención al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ

COMISIONADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

C.C.P. MTR. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP
C.C.P. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA.
C.C.P. ARCHIVO



José G. Guillen Rojas <jguillen@imaip.org.mx>

Fwd: OBSERVACIONES A LA NORMATIVA EN MATERIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1 mensaje

Ruth N. Espinoza <ruthespinoza@imaip.org.mx>
Para: "José G. Guillen Rojas" <jguillen@imaip.org.mx>

26 de septiembre de 2023, 22:49

----- Mensaje reenviado -----

De: **Mtro. Abraham Montes Magaña** <amontes@imaip.org.mx>

Fecha: El mar, 26 de septiembre de 2023 a la(s) 21:47

Asunto: OBSERVACIONES A LA NORMATIVA EN MATERIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Para: Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo <anavarrete@imaip.org.mx>, Ruth N. Espinoza <ruthespinoza@imaip.org.mx>

Comisionadas:

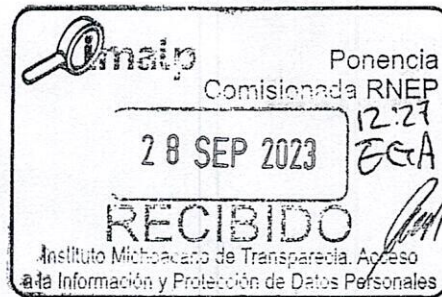
Por medio de la presente me permito remitir mis observaciones al proyecto denominado "Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP", el cual me permito proponer ahora como "Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP."

A la brevedad posible se remitirán las observaciones al proyecto de "Bases..." las cuales serán denominadas "Lineamientos..."

Reciban un cordial saludo.

**MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES con observaciones Comisionado AMM.docx**

468K



Oficio: IMAIP/CA/108/2023

ASUNTO: Atención al Acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.

Morelia, Michoacán a 28 de Septiembre de 2023

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ.

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, Comisionada del IMAIP.

PRESENTE.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 25 fracción VIII, XV del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en atención al requerimiento que se realizó mediante el acuerdo **UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023**, en el cual se instruyó a la Coordinación Administrativa para la elaboración de formatos de Adjudicación en base a los proyectos de Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP y los Lineamientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de: Adjudicación Directa, Por Invitación Restringida y Licitación Pública, y los cuales se requieren antes del 25 de Septiembre del año en curso, es por este motivo que debo de hacer las siguientes consideraciones:

- 1.- Los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, si bien se encuentran en desarrollo para su análisis, discusión y posible aprobación, estos aún no han sido aprobados por el órgano máximo del Instituto, por tal motivo es improcedente el requerir a esta Coordinación Administrativa la elaboración de formatos.
- 2.- Una vez que el pleno del Instituto haya determinado aprobar la propuesta de lineamientos y sabiendo que no existirá modificación alguna a los mismo, esta Coordinación Administrativa estará en condiciones de poder atender el requerimiento y entonces ya poder elaborar la propuesta de formatos para los diferentes servicios que son utilizados en esta Unidad Responsable, tanto para la compra o arrendamiento de bienes y servicios.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



3.- Una vez que se tengan debidamente aprobados los nuevos lineamientos, esta Coordinación Administrativa esta en la plena disposición de coadyuvar con los trabajos necesarios para que el Comité de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios tenga la operatividad que se requiere para su debido funcionamiento.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente:

LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

C.c.p. Mtro. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del IMAIP.

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada del IMAIP

C.c.p. Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CMDA/AYNN/705/2023

Morelia, Michoacán; 26 de septiembre de 2023

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ
COMISIONADA
PRESENTE.



En atención al oficio IMAIP/CMDA/RNEP/122/2023, del diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, mediante el cual solicita remitir observaciones, aportaciones y correcciones que se estimen pertinentes, hago alusión a lo siguiente:

Mediante oficio IMAIP/CMDA/AYNN/395/2022, del veintitrés de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 21, fracción XVII, del Reglamento Interior del IMAIP, se solicitó al Coordinador Jurídico lo siguiente:

a. *Derivado de las diversas sesiones del Comité de Adquisiciones; del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/149/2022, que remite el Comisionado Presidente del IMAIP; así como de la recopilación de documentos de archivo para la "Revisión a los procesos a cargo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" identificada con el número 05CAAS/1122/2018-2022/OIC; se advierte que los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto se encuentran desfasados a la estructura orgánica y necesidades actuales del IMAIP, por lo tanto, me permito solicitarle, elabore la propuesta de las reformas a dichos Lineamientos o, en su caso, se haga la propuesta de unos nuevos, para -de manera posterior- analizarlos en mesas de trabajo para ponerlos a consideración del Pleno del IMAIP.*

Se solicita que estos lineamientos contemplen lo siguiente:

- I. Debe contemplar la nueva estructura orgánica del IMAIP;
- II. Debe establecer fechas y especificaciones del Programa Anual del Comité;
- III. Deben contemplarse formatos para los procesos de adquisiciones;
- IV. Deben contemplarse montos y rangos conforme a los cuales se lleven los procedimientos de compra o contratación, de adquisiciones, arrendamientos mensuales o anuales y servicios externos, en los que se especifique los montos a partir de los cuales el Comité debe conocer;
- V. Debe contemplarse el procedimiento de licitaciones;
- VI. Debe contemplarse la elaboración de padrones de proveedores; y,
- VII. Debe proponerse se traslade la Presidencia del Comité de Adquisiciones al Coordinador Administrativo de este Instituto, para lo cual -de un análisis comparado- se sugiere se consulten los lineamientos de adquisiciones del Instituto de Transparencia del Estado de México y de Ciudad de México.

(...)

Razón por la cual, se establece el día 25 de enero de 2023, para que sean remitidas ambas propuestas de reforma o, en su caso, nueva normativa interna.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio que se adjunta y del cual debo aludir que, en atención a la propuesta de Lineamientos, se solicita de la manera más atenta:

a) Se tomen en consideración las manifestaciones vertidas en el oficio transcrito, con la finalidad de que se contemplen todos aquellos temas en los que se ha detectado que existen áreas de mejora y/o oportunidad; y,

b) Se analice la legalidad de los Lineamientos propuestos en términos del artículo 118, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que se considera que el documento circulado no considera las facultades de la Presidencia del Instituto para ejercer por sí o por medio de los órganos designados en el Reglamento, el presupuesto de egresos del Instituto, bajo la supervisión del Pleno.

ATENTAMENTE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, PRESIDENTE DEL IMAIP. PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO

Avenida Camelinas No. 571,
Col. Félix Ireta. Morelia, Michoacán.
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 Y 3 12 66 32



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



- V. Debe contemplarse el procedimiento de licitaciones;
- VI. Debe contemplarse la elaboración de padrones de proveedores; y,
- VII. Debe proponerse se traslade la Presidencia del Comité de Adquisiciones al Coordinador Administrativo de este Instituto, para lo cual de un análisis comparado se sugiere se consulten los lineamientos de adquisiciones del Instituto de Transparencia del Estado de México y de Ciudad de México.

b. Cabe señalar que, actualmente también se encuentra pendiente la propuesta de reforma o en su caso un nuevo Reglamento para la Tramitación de Recursos de Revisión de este Instituto, los cuales fueron solicitados por medio de los oficios IMAIP/CMDA/AYNN/255/2022, e IMAIP/PRESIDENCIA/AYNN/128/2022, mismos que fueron derivados de las recomendaciones de incidencias INCIDENCIA NÚMERO REC.INC/PROCEDIMIENTO/01-2611021 Y REC.INC/PROCEDIMIENTO/02-26112021, emitidas por la Titular del Órgano Interno de Control de esta Institución. Se adjunta el primero de los oficios de marzo de 2022.

Razón por la cual, se establece el día 25 de enero de 2023, para que sean remitidas ambas propuestas de reforma o, en su caso, nueva normativa interna.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARAÑO
COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

C.C.P. MTR. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, PRESIDENTE DEL IMAIP
C.C.P. ARCHIVO

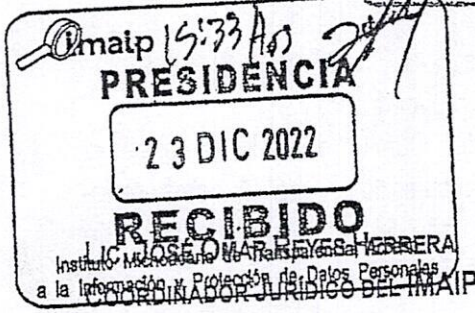
Avenida Camélinas No. 571,
Col. Félix Ireta. Morelia, Michoacán.
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 Y 3 12 66 32



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



3:28 Contiene



IMAIP/CMDA/AYNN/395/2022

Morelia, Michoacán, 23 de diciembre de 2022

PRESENTE.

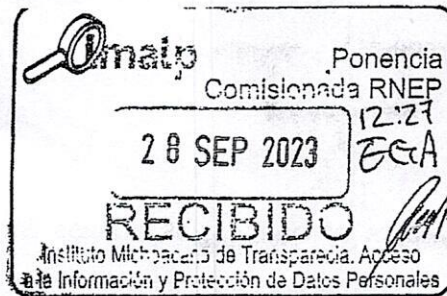
Por medio del presente, le solicito con fundamento en el artículo 21, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que señala que corresponde a la Coordinación Jurídica el elaborar, y/o en su caso, revisar y analizar los proyectos de normativa interna que le sean puestos en consideración por parte de las Comisionadas y Comisionados; lo siguiente:

- a. Derivado de las diversas sesiones del Comité de Adquisiciones; del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/149/2022, que remite el Comisionado Presidente del IMAIP; así como de la recopilación de documentos de archivo para la "Revisión a los procesos a cargo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (identificada con el número 05CAAS/1122/2018-2022/OIC; se advierte que los **Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto se encuentran desfasados** a la estructura orgánica y necesidades actuales del IMAIP, por lo tanto, me permito solicitarle, elabore la propuesta de las reformas a dichos Lineamientos o, en su caso, se haga la propuesta de unos nuevos, para -de manera posterior- analizarlos en mesas de trabajo para ponerlos a consideración del Pleno del IMAIP.

Se solicita que estos lineamientos contemplen lo siguiente:

- I. Debe contemplar la nueva estructura orgánica del IMAIP;
- II. Debe establecer fechas y especificaciones del Programa Anual del Comité;
- III. Deben contemplarse formatos para los procesos de adquisiciones;
- IV. Deben contemplarse montos y rangos conforme a los cuales se lleven los procedimientos de compra o contratación, de adquisiciones, arrendamientos mensuales o anuales y servicios externos, en los que se especifique los montos a partir de los cuales el Comité debe conocer;

Avenida Camelinas No. 571,
Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán.
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 Y 3 12 66 32



Oficio: IMAIP/CA/108/2023

ASUNTO: Atención al Acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.

Morelia, Michoacán a 28 de Septiembre de 2023

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ.

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, Comisionada del IMAIP.

PRESENTE.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 25 fracción VIII, XV del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en atención al requerimiento que se realizó mediante el acuerdo **UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023**, en el cual se instruyó a la Coordinación Administrativa para la elaboración de formatos de Adjudicación en base a los proyectos de Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP y los Lineamientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de: Adjudicación Directa, Por Invitación Restringida y Licitación Pública, y los cuales se requieren antes del 25 de Septiembre del año en curso, es por este motivo que debo de hacer las siguientes consideraciones:

1.- Los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, si bien se encuentran en desarrollo para su análisis, discusión y posible aprobación, estos aún no han sido aprobados por el órgano máximo del Instituto, por tal motivo es improcedente el requerir a esta Coordinación Administrativa la elaboración de formatos.

2.- Una vez que el pleno del Instituto haya determinado aprobar la propuesta de lineamientos y sabiendo que no existirá modificación alguna a los mismo, esta Coordinación Administrativa estará en condiciones de poder atender el requerimiento y entonces ya poder elaborar la propuesta de formatos para los diferentes servicios que son utilizados en esta Unidad Responsable, tanto para la compra o arrendamiento de bienes y servicios.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



3.- Una vez que se tengan debidamente aprobados los nuevos lineamientos, esta Coordinación Administrativa esta en la plena disposición de coadyuvar con los trabajos necesarios para que el Comité de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios tenga la operatividad que se requiere para su debido funcionamiento.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Aterramente:

LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

C.e.p. Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP.

C.e.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del IMAIP

C.e.p. Archivo.

IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/09/06-10-2023

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la Avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria para de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para realizar la sesión, siendo las **nueve horas con veintisiete minutos del día seis de octubre de dos mil veintitrés**, el Licenciado Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General y en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones, a petición de la Presidenta, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez? **La Presidenta (RNEP) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Ausente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Francisco Moreno García? **El Licenciado (FMG) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

1. Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez (RNEP);
2. Lic. Sarahi Esquivel Domínguez (SED); y
3. El Lic. Francisco Moreno García, (FMG).

El Secretario (OANV) señala: Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Adelante, por favor, Secretario con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día se trata de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, presentado ante el Órgano Interno de Control con motivo de solventar las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión a procesos internos 05CAAS/1122/2018-2022/OIC;
6. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/705/2023 firmado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y del correo electrónico enviado por el Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, ambos de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante los cuales, remiten observaciones en relación con los Lineamientos de este Comité y las Bases para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, mediante los Procedimientos de Adquisiciones, Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública; y,
7. Vista del oficio IMAIP/CA/108/2023, firmado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo del Instituto, mediante el cual da atención al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.

El Secretario (OANV) manifiesta: Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para su aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	Se aprueba el siguiente orden de día: 1. Lista de Asistentes;
---	---

**SERVICIOS/ACTA-09-
EXT/ACUERDO/01/09-
10-2023**

2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, presentado ante el Órgano Interno de Control con motivo de solventar las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión a procesos internos 05CAAS/1122/2018-2022/OIC;
6. Vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/705/2023 signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y del correo electrónico enviado por el Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, ambos de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante los cuales, remiten observaciones en relación con los Lineamientos de este Comité y las Bases para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, mediante los Procedimientos de Adquisiciones, Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública; y,
7. Vista del oficio IMAIP/CA/108/2023, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo del Instituto, mediante el cual da atención al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.

Publíquese en la página web de este Instituto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Muchas gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* y corresponde a la Vista del escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, presentado ante el Órgano Interno de Control con motivo de solventar las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión a procesos internos 05CAAS/1122/2018-2022/OIC.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. En este punto del orden del día, tiene que ver con la vista del escrito que presentamos el pasado 27 de septiembre, ante el Órgano Interno de Control, con la finalidad de solventar las observaciones y las recomendaciones que derivaron del Informe Final de Revisión de Procesos Internos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, relativo a la relación, relativo a la revisión 05CAAS/1122/2018-2022/OIC. En este sentido, comentarles pues que debemos de esperar a que el Órgano Interno de Control haga la valoración correspondiente y ver cuantas observaciones o recomendaciones son dadas de baja con la documentación que enviamos; es importante que se dé cuenta formalmente del documento remitido al OIC y que quede como parte de una sesión. No sé si algún integrante de aquí del Comité tenga algún comentario al respecto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Licenciada Sarahí

La Licenciada (SED) manifiesta: No, ninguno.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Licenciado Francisco

El Licenciado (FMG) manifiesta: Ningún comentario, Presidenta.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Secretario

El Secretario (OANV) manifiesta: Ninguno Presidenta.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Le pido, pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Procedo a pasar al punto número *seis* y corresponde a la vista del oficio IMAIP/CMDA/AYNN/705/2023 signado por la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y el correo electrónico enviado por el Comisionado Mtro. Abraham Montes Magaña, ambos de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante el cual, remite observaciones en relación con los Lineamientos de este Comité y las Bases para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, mediante los Procedimientos de Adquisiciones, Directa, y por Invitación Restringida y Licitación Pública.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Comentarles, que como recordarán los LINEAMIENTOS de este COMITÉ DE ADQUISICIONES, y las BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y SERVICIOS, MEDIANTE LOS

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, fueron presentadas ante el Pleno del Instituto durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre. Ahí se determinó mediante acuerdo **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-17-ORD/ACUERDO-11/13-09-23**, que se remitieran a la Ponencias de los Comisionados para sus comentarios u observaciones, sin embargo, por un error involuntario no se estableció una fecha límite para que nos hicieran llegar las mismas; razón por la cual, el 19 de septiembre del presente año, enviamos el oficio **IMAIP/CMDA/RNEP/122/2023**, en el que se les otorgó un plazo de 4 días para tal efecto, mismo que feneció el pasado 25 de septiembre, sin que, en esa fecha, se haya recibido observación alguna.

Comentarles que fue hasta el 26 de septiembre, que remitieron el oficio por la Comisionada Areli y el correo electrónico por parte del Comisionado Presidente Abraham, donde se encuentran las observaciones únicamente de los Lineamientos.

Por cuestión de tiempo, las aportaciones no pudieron ser valoradas y en su caso integradas a las documentales que se remitieron al Órgano Interno de Control, debido a lo extenso y que podría cambiar de fondo alguna parte de los Lineamientos.

Yo creo que valdría la pena, que nos volviéramos a reunir en mesas técnicas de trabajo para analizar cada una de las observaciones que realizaron, tanto de la Ponencia de la Comisionada Areli, como del Comisionado Abraham, pero hasta que nos manden también aquellas observaciones que hayan hecho a las Bases, toda vez que nada más las que contamos ahorita son únicamente referente a los Lineamientos. Por lo cual, quedo atenta a sus comentarios u observaciones, si tuvieran alguno. Adelante Lic. Sarahí.

La Licenciada (SED) manifiesta: Gracias Presidenta. Buen día compañeros, a mi si me gustaría comentarle Comisionada o pedirle que dentro de esta mesa de trabajo se pida o se externe tanto a la Ponencia del Comisionado Abraham como a la Ponencia de la Comisionada Areli, que manden a alguien de su Ponencia para poder trabajar estas observaciones, porque yo creo que nosotros como Comité ya estamos trabajando o ya hemos trabajado esta parte, entonces que nos vuelvan a regresar con observaciones y ya se les dio un tiempo y ya feneció y nos vuelven a remitirlas, es doble trabajo, entonces pues si pedirles a ambas áreas pues que nos manden a la gente para que podamos sentarnos y con ellas ver y establecer lo que se va hacer para que estemos todos de acuerdo.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Lic. Sarahí. No sé si el Licenciado Frank ¿tiene algún comentario?

El Licenciado (FMG) manifiesta: Sin Comentarios.

El Secretario (OANV) manifiesta: Presidenta, si me lo permite.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Adelante.

El Secretario (OANV) manifiesta: Yo comparto su punto de vista, yo creo que si tendríamos que esperar a que nos hagan llegar precisamente también las observaciones de las Bases para el tema de la Adquisición de Bienes, toda vez que efectivamente en los oficios que ellos remitieron únicamente lo hicieron para lo referente a los Lineamientos del Comité, ya cuando tengamos las dos observaciones, tanto de las Bases como de los Lineamientos, tener ahora si poder generar las mesas de trabajo para poder llevar a cabo con las revisiones y poder contemplar junto con ellos y enriquecer el tema de los Lineamientos pero siempre que sean ajustados a lo que a conforme a derecho proceda. Entonces yo también comparto, que una vez que tengamos inaudibles finales de las bases, podamos generar en su momento el acuerdo para generar las mesas de trabajo. Entonces nada más, yo creo que sería nada más dar vista y que quede asentado en el Acta el tema de que estamos atendiendo este las observaciones que ellos nos hicieron llegar.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Pues sí, entonces esperar, hasta que nos remitan aquellas observaciones que hacen falta de lo de las Bases y ya posteriormente cuando tengamos todas, ahora si empezamos a programar cada una de las mesas técnicas con la finalidad de que se integre un compañero de cada una de las Ponencias, para pues poder así solventar o analizar cada una de estas observaciones. Entonces le pido Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Procedo a pasar al punto número **siete** y corresponde a la vista del oficio IMAIP/CA/108/2023, signado por el Lic. Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto, mediante el cual da atención al acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-07-EXT/ACUERDO/03/29-08-2023.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Comentarles que el día veintiocho de septiembre, recibí el oficio IMAIP/CA/108/2023, remitido por el Coordinador Administrativo el Lic. Erik Negrón Romero, donde manifestaba la imposibilidad de poder llevar a cabo el requerimiento hecho mediante acuerdo de este Comité de Adquisiciones para la elaboración de los formatos de adjudicación, con base a los proyectos de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del IMAIP y las Bases para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios mediante los Procedimientos de Adjudicación Directa, por Invitación Restringida y Licitación Pública, los cuales se le requerían antes del veinticinco de septiembre del año en curso; es por este motivo, que nos mandó estas consideraciones debido a que, como ya lo comentamos en los puntos anteriores, el Pleno determinó, remitir tanto los Lineamientos como las Bases que nosotros habíamos hecho para que realizaran las observaciones, pertinentes. No sé si alguno de los integrantes de este Comité, tenga algún comentario, al respecto.

La Licenciada (SED) manifiesta: No, ninguno.

El Secretario (OANV) manifiesta: Nada más Presidenta, pues si, efectivamente como lo dice el Coordinador, pues en tanto no estén aprobados por el Pleno tanto los Lineamientos como las Bases para Adquisiciones, pues es imposible generar unos formatos, entonces si queda también limitado para el tema de la generación de formatos, queda pendiente el tema de la observación hasta en tanto, pues no apruebe el Pleno los Lineamientos y las Bases.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Si, así es Secretario. Bueno con la vista de este oficio ya desahogada le pido que continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario (OANV) señala: Sí Presidenta, le informo que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario, si no hay más asuntos que tratar, se da por terminada la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, y Servicios del IMAIP, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día de hoy 06 de octubre del 2023.** Secretario, por favor, haga constar el cierre de la presente Acta.

El Secretario (OANV) manifiesta: Se hace constar el cierre de la presente acta, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día de su celebración. **DOY FE.**

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez
Comisionada
Presidenta del Comité de Adquisiciones



Lic. Omar Alejandro Negrón Villafán
Secretario General
Secretario del Comité de Adquisiciones



Lic. Sarahí Esquivel Domínguez
Coordinadora de Investigación y Capacitación
Miembro del Comité de Adquisiciones



Lic. Francisco Moreno García
Analista A
Miembro del Comité de Adquisiciones



El que suscribe Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 19, fracciones V y XXVIII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente y anterior página corresponden a la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el seis de octubre de dos mil veintitrés, que consta de 8 fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. **Doy fe.** Morelia, Michoacán, a seis de octubre de dos mil veintitrés.

